



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 74/2023

Fecha Resolución: 17/03/2023

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

**BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACION EN LA ACCION FORMATIVA DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES PARA EL PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA), INCLUIDA EN LA LÍNEA 3 DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EMPRESARIAL II DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)**

**PRIMERO.-** Aprobar las bases reguladoras para la participación en la acción formativa de Actividades Auxiliares en Viveros y Jardines para el Ayuntamiento de El Saucejo, las cuales dicen como sigue:

**BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACION EN LA ACCION FORMATIVA DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES PARA EL PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA), INCLUIDA EN LA LÍNEA 3 DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EMPRESARIAL II DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)**

### PRIMERA.- OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria es regular la participación en la acción formativa de Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales.

El objetivo de dicho curso es el de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas desempleadas, inscritas como demandante de empleo en el SAE y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Esta formación responde a la demanda de las personas desempleadas y a las necesidades del mercado laboral y está dirigida preferentemente a personas residentes en el municipio.

Se utilizará una metodología basada principalmente en la formación práctica, facilitando que las personas participantes estén mucho más preparadas y capacitadas para poder acceder a un puesto de trabajo.

La acción formativa, **prevista para el mes de mayo de 2023**, tendrá una duración aproximada de 3 meses cada una, con una jornada lectiva de 5 horas diarias de lunes a viernes, con horario de 9:00 h a 14:15 h (5 horas lectivas con descanso de 15 minutos) y el número de participantes será de 10 alumnos/as.

Los/as alumnos/as percibirán una beca de 20 euros por día de asistencia.

Las personas participantes en la acción formativa que finalicen la misma con aprovechamiento, recibirán el correspondiente diploma en el que se hará constar la denominación del curso, la entidad que lo ha impartido, la duración en horas y el programa de contenidos desarrollado.

Para poder recibir el correspondiente certificado o diploma acreditativo de la formación recibida, el/la alumno/a deberá cumplir con una **asistencia mínima del 75 % de la duración de la acción formativa** concreta.

Código Seguro De Verificación:	8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	17/03/2023 14:52:11 20/03/2023 09:34:50
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>		





Para el desarrollo de las acciones formativas se les facilitará a los/as alumnos/as todo el material y herramientas necesarios para el buen funcionamiento y aprovechamiento del curso.

## SEGUNDA.- REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 16 años, que no excedan de la edad máxima de jubilación forzada.
- Ser español/a, o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como los extranjeros con residencia legal en España.
- Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo No Ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- No estar integrado, al inicio del curso, en los sistemas de educación o formación reglada.
- No percibir, al inicio del curso, rendimientos del trabajo.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

## TERCERA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL/LA SOLICITANTE.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la acción formativa será de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo.

Las solicitudes deberán presentarse **debidamente firmadas en el Registro General del Ayuntamiento en el que se celebrará la acción formativa**, siguiendo el **modelo de solicitud oficial (Anexo I)** acompañada de la documentación exigida en esta misma cláusula.

Las personas candidatas a la acción formativa deberán presentar junto a la **solicitud debidamente cumplimentada** la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento
- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de la solicitud.
- Tarjeta demanda de empleo del SAE.
- Informe periodos inscripción del SAE. (Que acredite los últimos 15 meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud)
- Certificado de prestación actual emitido por el SEPE.
- Autorización de consentimiento de participación, en caso de ser menor, junto fotocopia D.N.I. del padre/madre o tutor/a.
- Certificado que acredite la situación de diversidad funcional, si procede.

Las copias que se aporten al procedimiento tendrán eficacia, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, este Ayuntamiento podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza expresamente al Ayuntamiento para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Código Seguro De Verificación:	8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	17/03/2023 14:52:11
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	20/03/2023 09:34:50
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>		





#### CUARTA.- PROCESO SELECTIVO DEL ALUMNADO

Las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM A VALORAR	PUNTUACIÓN
<b>A) EMPADRONAMIENTO SOLICITANTE (máximo 5 puntos)</b>	
Empadronado/a en municipio de realización de la acción formativa	5 puntos
Empadronado/a en municipio distinto al de realización de la acción formativa	1 punto
<b>B) DURACIÓN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (máximo 2 puntos)</b>	
12 meses o más	2 puntos
Entre 6 y menos de 12 meses	1,5 puntos
Menos de 6 meses	1 punto
<b>C) DIVERSIDAD FUNCIONAL, personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %</b>	1 punto
<b>D) PERCEPCIÓN DE SUBSIDIO, RENTA, PRESTACIÓN...</b>	
Sí percibe	1 punto
NO percibe	3 puntos
<b>E) NO HABER PARTICIPADO EN NINGUNA ACCIÓN FORMATIVA BECADA IMPARTIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO DESDE 2020 HASTA LA FECHA.</b>	4 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR</b>	<b>15 puntos</b>

En caso que se produzca un empate en la baremación, se aplicarán para la admisión los siguientes criterios en este orden:

- 1º.- Estar empadronado/a en el municipio de celebración de la acción formativa.
- 2º.- No haber participado en ninguna otra acción formativa becada, impartida por el Ayuntamiento de El Saucejo, desde el año 2020 hasta la fecha.
- 3º.- Mayor puntuación en situación de desempleo.

En caso de que persista el empate, se procederá a realizar un sorteo público.

Una vez finalizada la selección, se levantará acta de resultados por parte de la Comisión de Selección en la que conste el listado de las personas seleccionadas para la acción formativa con sus nombres, apellidos y D.N.I. así como las personas que han quedado en reserva, que podrán incorporarse en caso de bajas siempre que no se haya completado el 25% de las horas lectivas de la acción formativa.

El listado resultante con las personas seleccionadas y en reserva será publicado en la en la Sede Electrónica y en la web de El Ayuntamiento de El Saucejo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	17/03/2023 14:52:11 20/03/2023 09:34:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>		





#### QUINTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por un/a responsable del Departamento de Empleo y Formación y por un/a técnico/a administrativo/a de apoyo en la gestión del Plan Contigo del Ayuntamiento de El Saucejo. Será la encargada de examinar y evaluar las solicitudes recibidas y se levantará acta de los resultados de la evaluación realizada por la comisión de selección, los cuales se publicarán en la sede electrónica y en la web del Ayuntamiento de El Saucejo habilitando un plazo de 10 días hábiles para que los solicitantes puedan exponer lo que su derecho convenga respecto de los resultados, inclusive la revisión de la puntuación.

#### SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación de las personas beneficiarias en este programa tiene carácter formativo, sin que esta actividad constituya en ningún momento una relación laboral entre los participantes y la entidad local.

Son obligaciones de las personas participantes en la formación, entre otras:

- Asistir y aprovechar las acciones formativas en el horario que se establezca por la dirección del proyecto. El alumnado deberá firmar diariamente el parte de asistencia que se le proporcionará. La asistencia total a la acción formativa debe ser superior al 75% de la duración total. En consecuencia, sólo se permiten faltas de asistencia, justificadas o no, del 25 % del período lectivo, superado el cual, el/la alumno/a perderá los derechos adquiridos.
- Realizar las actividades y cumplir los objetivos marcados por el/la docente.
- Conservar en perfecto estado las instalaciones, el material didáctico y las herramientas que utilice.
- Comunicar al Ayuntamiento de El Saucejo, por escrito, los cambios de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico que pudiera producirse durante el periodo de realización del curso, y posteriormente, para la correcta justificación y seguimiento.
- Justificar las faltas de asistencias. Será causas de exclusión del alumnado la acumulación de 3 faltas consecutivas sin justificar, la falta de aprovechamiento o la obstaculización del desarrollo normal del curso.

#### SÉPTIMA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en la sede electrónica y en la web del Ayuntamiento de El Saucejo.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

Código Seguro De Verificación:	8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	17/03/2023 14:52:11
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	20/03/2023 09:34:50
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>		





**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACCIÓN FORMATIVA LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES.**

**A PRESENTAR EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO**

CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE		
N.I.F./C.I.F./N.I.E.		APELLIDOS y NOMBRE:
DIRECCIÓN:		Nº: C.P.:
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO:
TELEFONO CONTACTO:	EMAIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	GRADO DE MINUSVALÍA (mayor o igual al 33%) Sí No	
DATOS ACADÉMICOS. NIVEL DE ESTUDIOS REALIZADOS		
<input type="radio"/> SIN ESTUDIOS	<input type="radio"/> BACHILLER / C.F. GRADO SUPERIOR / BUP / COU / FP2 / BACHILLERATO	
<input type="radio"/> CERTIFICADO ESCOLAR	<input type="radio"/> GRADO / MÁSTER / ESTUDIO UNIVERSITARIOS SUPERIORES	
<input type="radio"/> E.S.O. / C.F. GRADO MEDIO / E.G.B. / FP1	<input type="radio"/> OTROS	
INDICAR OTROS ESTUDIOS:		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
<input type="radio"/> FOTOCOPIA DEL D.N.I.		
<input type="radio"/> CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO INFORME DE VIDA LABORAL		
<input type="radio"/> TARJETA DE DEMANDA DE EMPELO SAE		
<input type="radio"/> CERTIFICADO PRESTACIÓN ACTUAL EMITIDO POR EL SEPE		
<input type="radio"/> AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE SER MENOR. FOTOCOPIA D.N.I. DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A		
<input type="radio"/> CERTIFICADO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN DE DIVERSIDAD FUNCIONAL, SI PROCEDE		
ACCIÓN FORMATIVA EN LA QUE SOLICITA PARTICIPAR		
NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES.		
MUNICIPIO DE CELEBRACIÓN ACCIÓN FORMATIVA: EL SAUCEJO		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL/LA SOLICITANTE

Código Seguro De Verificación:	8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	17/03/2023 14:52:11 20/03/2023 09:34:50
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8YzfU4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO  
REGISTRO / OTROS  
SERVICIOS GENERALES

Mediante la firma de la presente solicitud se aceptan las condiciones establecidas en las Bases Genéricas para la participación en las acciones formativas del proyecto SIPE. Simulación para Empezar enmarcado en el Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, le informamos de que sus datos personales serán tratados a los únicos efectos de gestionar su participación en las actividades de formación impartidas en la provincia de Sevilla, pudiendo usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos a través del siguiente enlace

<https://ma> Además, serán objeto de tratamiento, para su verificación, sus datos de identificación personal, titulación, condición de demandante de empleo, vida laboral y empadronamiento, que hayan sido consignadas en la solicitud. Estos datos proceden de las respectivas bases de datos en poder de las AAPP. Tiene derecho a oponerse al acceso de estos datos para su verificación.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Moreno Navarro	Firmado	17/03/2023 14:52:11	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	20/03/2023 09:34:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Yzfu4oyLXVeeDj/tG6ULw==</a>			